

## CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2019

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (I.P.U) AÑO GRAVABLE 2019

PAGO TOTAL OPORTUNO DEL IMPUESTO  
PREDIAL UNIFICADO

HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

### DESCUENTO EN I.P.U AÑO GRAVABLE 2019

12% HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

NO APLICA PARA IMPUESTO DE AÑOS ANTERIORES

DESDE EL 01 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PAGUE EL I.P.U DE ESTE AÑO SIN DESCUENTO Y SIN INTERES DE MORA - FACILIDADES DE PAGO SEGÚN ARTICULO 24 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.

### ABONOS PARA PAGO DEL I.P.U DEL AÑO 2019

PAGUE MEDIANTE ABONOS EL I.P.U AÑO 2019, CON  
DESCUENTO DEL 12% DEL VALOR DEL IMPUESTO

NUMERO DE ABONOS  
SEGÚN SOLICITUD DEL  
CONTRIBUYENTE

HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

PARA PAGO DEL I.P.U PARA AÑOS EN MORA ANTERIORES A 2019:  
NO APLICA NINGUN TIPO DE DESCUENTO - PAGO INMEDIATO  
LOS INTERESES DE MORA SE INCREMENTAN DIARIAMENTE

### TARIFAS DEL I.P.U AÑO 2019 SEGÚN:

ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

### IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL AÑO GRAVABLE 2019

PERIODICIDAD

DIARIA, MENSUAL O ANUAL A PARTIR DE LA COLOCACION DE  
LA PUBLICIDAD

### TARIFAS DEL IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL AÑO 2019 SEGÚN:

ART. 119 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y CIRCULAR DE LA SUBSECRETARIA DE  
INGRESOS

### IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA AÑO GRAVABLE 2019:

PRESENTACION DE LA DECLARACION Y PAGO  
OPORTUNOS

EN LOS DIECIOCHO (18) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DEL  
MES SIGUIENTE A LA CAUSACION

### TARIFAS PARA LIQUIDACION DE SOBRETASA A LA GASOLINA SEGÚN:

ARTICULO 55 DE LA LEY 788 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002